

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 — A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº 208-14

18 JUN 2014 Salta, Expediente N° 12.191/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. FERNANDEZ, Claudia Virginia L.U. Nº 605.006 y FLORES, Mónica Daniela L. U. Nº 605.018 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Hospitales de Rosario de Lerma, Chicoana y La Viña en relación al cumplimiento de los diez pasos de la IHAMN. Salta Año 2014 " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 11/06/14 a Hs.15:00 Lugar: Box Nº 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. FERNANDEZ, Claudia Virginia L.U. Nº 605.006 y FLORES, Mónica Daniela L. U. Nº 605.018 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. MOI DE SEGAL, Amalia y Co-Directora Lic. RADA, Jorgelina Antonieta para guiar el trabajo.

No.

K



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº 208-14

[18 JUN 2014

Salta, Expediente Nº 12.191/14

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. MOI DE SEGAL, Amalia

(Directora)

Lic. JIMENEZ, Marta Julia

Lic. PEREZ, María Isabel

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 11/06/2015).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. OTD ATM

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADE MICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA TO TO THE CONTROL OF THE CONTROL OF

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DE CANA
Feculised de Ciencies de la Salud URISe